

ACTUALIZA PLANILLA. PIDE SE CORRA TRASLADO.
EXP. 201/07

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2ª Nom.

Juicio. VILLA ROSA VS. ARROYO NAZARENO y otros/ DAÑOS.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por propio derecho, a VS
con el mayor respeto digo:

I.- Que encontrándose firme la Sentencia de fecha 14/06/2014 y la Sentencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial N° 96 de fecha 28/05/2015, y estando en mora el deudor (mora automática), **vengo a presentar planilla de actualización de cada una de ellas**, en los términos del Art. 556 procesal.

Interés aplicable: "...Tasa activa para operaciones de préstamos que cobra el BNA, desde el 01/08/18 hasta el 28/10/20".

<https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/calculo-de-interes>

Cálculo de Tasa activa del Banco de la Nación Argentina

Sentencia de fecha 14/6/2014 actualizada al 02/12/20

Total Intereses: \$ 178.658,14

\$ 79090 + \$ 178.658,14 = \$ 257.748,14

TOTAL DE LA DEUDA AL 02/12/2020 : \$ 257.748,14.-

Sentencia Cámara actualizada desde el 28/5/15 al 02/12/20

Total Intereses: \$ 32.027,25

\$ 15824 + \$ 32.027,25 = \$ 47.851,25

TOTAL DE LA DEUDA AL 02/12/2020 : \$ 47.851,25.-

Deuda total actualizada \$ 305.599,39

II.- Pido que se corra traslado a los demandados vencidos, al domicilio digital constituido por el plazo de 5 días. Fecho pase a resolver.

JUSTICIA.

Antonio Clemente Díaz
Abogado MP 944